

OBERÁ, Misiones, 29 de abril de 2025.-

VISTO: el Expediente FayD S01: 312/2025, por el cual la Secretaría Académica solicita el Llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para cubrir un cargo **Regular de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, para la asignatura **Estética I**, con carga a **Estética II**, de las carreras Profesorado en Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Plásticas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N°16112; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16° y 17° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la propuesta incluye a Observadores Estudiantiles, los que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza analizó el tema y emitió el Despacho N° -EN- 020/25 en el que se sugiere aprobar el llamado a concurso y la nómina de jurados propuestos.

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 2da Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 29 de abril de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un cargo **Regular de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, para la asignatura **Estética I**, con carga a **Estética II**, de las carreras Profesorado en Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Plásticas.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 16112, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Miembros del Jurado para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas: **TITULARES - Docentes:** Castiñeira, Sebastián Daniel, DNI N° 24.699.793; García, María Cecilia, DNI N° 14.271.392 y Cingolani, Gastón, DNI N° 22.798.855. **Observador Estudiantil:** Almará, Denis Farid, DNI N° 45.575.856. **SUPLENTE - Docentes:** De Miranda, Sergio Orlando, DNI N° 18.441.740; Batirola, Cinthia Marisol DNI N° 28.337.695 y Juarez, Esteban Alejandro, DNI N° 23.872.997. **Observador Estudiantil:** Alvez, Angeles Ailen, DNI N° 44.213.499.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5°: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 0 5 3 / 2 5

erl/odz



Prof. Omar J. Zeppa
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Dra. Célica Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES